



UNIDAD NACIONAL PROTECCIÓN  
MAPA INTEGRAL DE RIESGOS  
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN



FECHA DE ELABORACIÓN:	10-ene-2020
NOMBRE DEL PROCESO	GESTIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
OBJETIVO DEL PROCESO	Realizar el Análisis de Riesgo, implementación, Supervisión y Seguimiento de las Medidas materiales de protección a los integrantes de la agrupación política del nuevo partido o movimiento político que surge del tránsito de las FARC-EP a la actividad legal, actividades y sedes, así como para los antiguos integrantes de las FARC-EP que se reincorporen a la vida civil y a sus familias, en atención a las normas vigentes que lo aplican.

CONSOLIDACIÓN MAPA INTEGRAL DE RIESGO																	
No. DEL RIESGO	NOMBRE DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ANÁLISIS DEL RIESGO			CONTROLES	CONTROL PARA MITIGAR	VALORACIÓN DEL RIESGO			TRATAMIENTO	ACCIONES PARA ADMINISTRAR EL RIESGO	INDICADORES (Meta o cumplimiento de las acciones)	RESPONSABLE	
					PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO			PROBABILIDAD	IMPACTO	Índice del Riesgo (L110)					PROBABILIDAD
Riesgo 1	Incumplimiento en los límites de ley en la gestión de solicitudes de Evaluación de Riesgo alquiladas al GRAEREP	Proceso	1. Insuficiencia de personal calificado para atender las actividades del proceso de evaluación de riesgo. 2. Falta de claridad en los tiempos establecidos en los procedimientos del GRAEREP. 3. Desacostumbramiento en el manejo del SIGOB que impide realizar la asignación de solicitudes de protección en los tiempos establecidos para esta actividad. Cuentas remotas que afectan los procedimientos en los límites de ley en recepción.	1. Afectación a los Derechos Fundamentales a la vida, integridad, seguridad y libertad del patrimonio de medidas de protección en cualquier etapa de la cadena de protección. 2. Acciones disciplinarias, fiscales, y jurídicas en contra de la entidad y/o al estado.	4	20	ZONA RIESGO ALTA	Informe trimestral de seguimiento al cumplimiento de las solicitudes de personal requerido para atender en oportunidad la evaluación de riesgo según los tiempos asignados. Modificación de procedimientos a cargo del GRAEREP para dar claridad a los tiempos. Comunicación de procedimientos a cargo del GRAEREP para dar claridad a los tiempos. Comunicación de procedimientos a cargo del GRAEREP para dar claridad a los tiempos. Comunicación de procedimientos a cargo del GRAEREP para dar claridad a los tiempos.	PROBABILIDAD	2	20	40	ZONA RIESGO EXTREMA	Disminuir el impacto	Informe trimestral de seguimiento al cumplimiento de las solicitudes de personal requerido para atender en oportunidad la evaluación de riesgo según los tiempos asignados. Modificación de procedimientos a cargo del GRAEREP para dar claridad a los tiempos. Comunicación de procedimientos a cargo del GRAEREP para dar claridad a los tiempos. Comunicación de procedimientos a cargo del GRAEREP para dar claridad a los tiempos. Comunicación de procedimientos a cargo del GRAEREP para dar claridad a los tiempos.	1 Documento 1 Documento 1 Documento 1 Documento	Coordinador GRAEREP y Funcionario delegado
Riesgo 2	Uso inadecuado o facultado de la información para beneficio propio o de un tercero.	Corrupción	1. Falta de asignación de perfiles para el uso de los bases de datos del GRAEREP. 2. Desacostumbramiento de protección de registros de la información de la LUP. 3. Insuficiencia de la implementación de un sistema de confidencialidad en la base de datos interna del grupo. Continuidad de atención del orden público en el país.	Valeración al derecho a la vida de la población objeto del Decreto 209 de 2017.	4	20	ZONA RIESGO EXTREMA	Establecimiento y definición de perfiles por desagregación funcional. Solicitar actualización del protocolo de seguridad de la información LUP.	PROBABILIDAD	2	12	24	ZONA RIESGO MODERADA	Reducir Ocurrencia	Establecimiento y definición de perfiles por desagregación funcional. Solicitar actualización del protocolo de seguridad de la información LUP. Elaborar formato de acta de confidencialidad e implementar con los funcionarios y colaboradores del grupo interno de trabajo GRAEREP.	1 Documento Formato	Coordinador GRAEREP y Funcionario delegado
Riesgo 3	Uso indebido del recurso económico para suministro de combustible mediante tarjeta de crédito.	Corrupción	1. Tarjetas de combustible habilitadas para uso en cualquier establecimiento comercial. 2. Falta de concientización sobre el uso apropiado de recursos públicos por parte del beneficiario y/o Agente Escudo. Actitud de corrupción del País.	1. Dilectimo Patrimonial de la LUP. 2. Investigaciones Fiscales, Disciplinarias y Penales. 3. Falta en la misión del Escudero de Protección.	3	10	ZONA RIESGO ALTA	#/PEP	PROBABILIDAD	2	6	12	ZONA RIESGO BAJA	Reducir Ocurrencia	Restricción de las tarjetas para el uso exclusivo en establecimientos de combustible autorizados. Formular con el acta de entrega el compromiso al buen uso de los recursos asignados a la tarjeta de combustible. Revisión del procedimiento de implementación del procedimiento de la Subdirección Especializada GES-PR-027.	N de tarjetas entregadas / N tarjetas implementadas	Coordinador Grupo Automotores y/o Funcionario delegado
Riesgo 4	Falta de actualización de la información en los medios de soporte de facturación para favorecer el pago de facturas para beneficio propio y/o terceros.	Corrupción	1. Incluir en los medios registros de vehículos no implementados, desmontados y/o en mantenimiento. 2. Omisión de la información sobre las novedades (mantenimiento y actualización) en la prestación del servicio de los vehículos rastreados. 3. Omisión del informe de novedades del ingreso del vehículo a mantenimiento correcto por parte del Grupo de Automotores. 4. Desactualización en la información. Alto nivel de corrupción del País.	1. Dilectimo Patrimonial de la LUP. 2. Investigaciones Fiscales, Disciplinarias y Penales.	3	20	ZONA RIESGO EXTREMA	Verificar la existencia de las evidencias que reportan el registro de las multas. Informar de manera oportuna las novedades a los responsables del registro en los medios. Control con los procedimientos establecidos para el ingreso de los vehículos a mantenimiento. Identificación de los vehículos rastreados por contrato de arrendamiento.	PROBABILIDAD	2	20	40	ZONA RIESGO EXTREMA	Reducir Ocurrencia	Verificar la existencia de las evidencias que reportan el registro de las multas. Informar de manera oportuna las novedades a los responsables del registro en los medios. Control con los procedimientos establecidos para el ingreso de los vehículos a mantenimiento. Identificación de los vehículos rastreados por contrato de arrendamiento.	Informes operativos	Coordinador Grupo Automotores y/o Funcionario delegado
Riesgo 5	Posibilidad que el servidor público diligencie planes recreativos de los casos con riesgo para la elaboración del acta de Mesa Técnica elaborada en la calidad de este administrativo.	Proceso	1. Información incompleta, insuficiente, imprecisa, inexacta. 2. Involuntario de los instrumentos y directivos para la elaboración de los casos con riesgo. 3. Falta de claridad y precisión. 4. Complementación posterior en el acta de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección.	Acciones Disciplinarias, Fiscales y Jurídicas en contra de la entidad y/o del estado. Acta de Mesa Técnica mal elaborada lo que afecta como resultado Acciones administrativas mal elaboradas.	3	5	ZONA RIESGO MODERADA	Elaborar un documento que establezca los lineamientos para elaboración y calidad del acta de mesa técnica de seguridad y protección. Priorizar las actividades de control y revisión de los datos de control de grupo de análisis de riesgo después de haberse realizado por parte del grupo de la secretaria de mesa técnica para la subdirección y/o mesa técnica.	PROBABILIDAD	2	1	2	ZONA RIESGO BAJA	Reducir Ocurrencia	Elaborar un documento que establezca los lineamientos para elaboración y calidad del acta de mesa técnica de seguridad y protección. Realizar las actividades de control y revisión de los datos de control de grupo de análisis de riesgo después de haberse realizado por parte del grupo de la secretaria de mesa técnica para la subdirección y/o mesa técnica.	N de actas elaboradas / N actas de mesa técnica de seguridad y protección.	Secretaría Mesa Técnica y/o Funcionario delegado